



RESOLUCIÓN No.035
(Febrero 03 de 2016)

Por el cual se ajustan las fechas de la matrícula financiera ordinaria y extraordinaria, a los estudiantes de II a X semestre, del periodo A-2016 de los Municipios de Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, manteniendo vigente el calendario de matrículas académicas.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que en virtud del Acuerdo N° 008 del 03 de febrero de 2016, proferido por el Honorable Consejo Superior, se adopta una medida excepcional para los estudiantes que incumplieron los acuerdos de pago.

Que mediante Acuerdo No. 015 de 05 de febrero de 2015, el Consejo Académico faculta a la Vicerrectora Académica para modificar los calendarios académicos.

Que el Honorable Consejo Académico, en sección del día 07 de diciembre del presente año, delegó a la Vicerrectoría Académica para emitir el acto administrativo y las modificaciones de los calendarios académicos para el periodo A de 2016 de Pasto y Extensiones.

Que varios estudiantes que requieren realizar el proceso de reliquidación, nuevos acuerdos de pago o que se encuentren como beneficiarios de los auxilios solidarios de educación con los hijos de los trabajadores, han realizado solicitudes formales al Comité de Matriculas.

Que el proceso de revisión y ajuste para el cumplimiento de los compromisos económicos de los estudiantes requiere de un análisis detallado y personalizado, lo cual implica una inversión de tiempo superior al contemplado en el Calendario académico.

Que ante la necesidad de modificar el calendario de la matrícula financiera ordinaria y extraordinaria para aquellos estudiantes que requieran realizar el proceso de reliquidación, nuevos acuerdos de pago o que se encuentren como beneficiarios de los auxilios solidarios de educación con los hijos de los trabajadores, se requiere autorizar la ampliación de las fechas.

Que dada las solicitudes estudiantiles y el aval otorgado por el Honorable Consejo Superior, se considera pertinente ampliar los pasos para el desarrollo de matrículas financieras ordinarias y extraordinarias.

Que es necesario ampliar el plazo de matrícula financiera ordinaria hasta el día 22 de febrero y de matrícula extraordinaria hasta el 29 de febrero.

Que en virtud de no entorpecer el normal inicio y desarrollo del semestre A 2016, es necesario mantener vigente el calendario de matrículas académicas y modificar la Resolución 489 del 16 de diciembre de 2015 proferida por la Vicerrectoría Académica en el sentido de ajustar las fechas de la matrícula financiera ordinaria y extraordinaria.

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el calendario de matrícula financiera ordinaria y extraordinaria de la siguiente manera:

CALENDARIO D EMATRICULA FINANCIERA ORDINARIA		
	ACTIVIDADES	FECHA
	CALENDARIO A DE 2016 ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS	
	Consulta e impresión del recibo de pago de matrícula ordinaria por Internet (Se encuentra en www.udenar.edu.co – Sistema de matrículas – Consulta e impresión del recibo de pago de matrícula)	Del 03 de febrero al 22 de febrero de 2016

	Los estudiantes pagan el recibo de liquidación ordinaria en los bancos autorizados por la Universidad (BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE Y COLPATRIA)	Del 03 de febrero al 22 de febrero de 2016
	Recepción y tramite de reclamos sobre el valor del recibo de liquidación	Del 03 de febrero al 17 de febrero de 2016
	MATRICULAS FINANCIERAS EXTRAORDINARIAS	
	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los Bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 22 al 29 de febrero de 2016

Artículo 2°.- Mantener el calendario de matrícula académica de la siguiente manera.

	ACTIVIDADES	FECHA
1	CALENDARIO A DE 2016 ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS	
1.1	Receso de actividades académicas de la Facultad de Derecho	14 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016
1.2	Los Programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	18 al 22 de enero de 2016
1.3	Plazo para publicar vía Internet de : horarios, grupos y asignación académica, por parte de los Programas y Coordinadores de: Formación Humanística, Módulos de Lectoescritura, Idiomas y Herramientas de Informática	18 al 22 de enero de 2016
1.4	Los Comités Curriculares estudian y registran vía Internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	28 y 29 de enero de 2016
2	MATRICULAS ORDINARIAS DE ASIGNATURAS	
	PROGRAMAS	FECHA
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Producción Acuícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental	Febrero 4 de 2016 (8:00 a.m., a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Comercio Internacional, Tecnología en Computación, Licenciatura en Castellano e Inglés, Licenciatura en Informática y Mercadeo	Febrero 4 de 2016 (2:00 p.m., a 6:00 p.m.)
2.1	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Inglés-Francés, Arquitectura, Medicina y Maestría en Artes Visuales.	Febrero 5 de 2016 (8:00 a.m., a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Economía, Diseño Gráfico, Licenciatura en Filosofía y Letras, Biología, Licenciatura en Matemáticas y Administración de Empresas.	Febrero 5 de 2016 (2:00 p.m., a 6:00 p.m.)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Diseño Industrial, Física y Licenciatura en Artes Visuales.	Febrero 8 de 2016 (8:00 a.m., a 12:00 del medio día)

	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Derecho, Psicología, Tecnología en Promoción de la Salud y Licenciatura en Música.	Febrero 8 de 2016 (2:00 p.m., a 6:00 p.m.)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Química, Geografía, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Zootecnia.	Febrero 9 de 2016 (8:00 a.m., a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Sociología, Medicina Veterinaria y Contaduría Pública.	Febrero 9 de 2016 (2:00 p.m., a 6:00 p.m.)
	Matriculas ordinarias de Formación Humanística , vía Internet, de acuerdo con la siguiente programación:	
2.2	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad Saber Humanístico	10 de Febrero de 2016 (8:00 a.m. a 12:00 m/d)
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad de Cultura Artística y Deportiva	10 de Febrero de 2016 (2:00 P.M. A 6:00 P.M.)
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad de Formación Ciudadana	11 de Febrero de 2016 (8:00 a.m. a 12:00 m/d)
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad de Problemáticas de Contexto	11 de febrero de 2016 (2:00 P.M. A 6:00 P.M.)
3	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
	Matrículas extraordinarias y adición de asignaturas vía Internet, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Producción Acuícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Mercadeo, Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Matemáticas.	18 de Febrero de 2016 (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
3.1	Matrículas extraordinarias y adición de asignaturas vía Internet, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Química, Geografía, Licenciatura en Ciencias Naturales, Zootecnia Sociología, Medicina Veterinaria, Comercio Internacional, Tecnología en Computación, Contaduría Pública e Ingeniería ambiental.	18 de Febrero de 2016 (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
	Matrículas extraordinarias y adición de asignaturas vía Internet, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Arquitectura, Licenciatura en Inglés-Francés, Medicina, Artes Visuales, Economía, Diseño Gráfico, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Castellano e Inglés, Biología y Administración de Empresas.	19 de Febrero de 2016 (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
	Matrículas extraordinarias y adición de asignaturas vía Internet, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Diseño Industrial, Física, Licenciatura en Artes Visuales, Derecho, Ingeniería Agroindustrial, Psicología, Licenciatura en Informática, Tecnología en Promoción de la Salud y Licenciatura en Música.	19 de Febrero de 2016 (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
4	Matrícula de asignaturas para cursar en otros programas vía internet (condicionadas a disponibilidad de cupos)	23 de febrero de 2016
5	Solicitudes estudiantiles en OCARA (validaciones, exámenes especiales de nivelación, homologación de asignaturas, y otras)	Del 4 al 9 de febrero de 2016
5.1	Envío de las solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	10 de febrero de 2016
5.2	Publicación de los resultados de las solicitudes estudiantiles en los Programas y entrega a OCARA de las resoluciones	15 de febrero de 2016
6	INICIO DE CLASES	
6.1	Para el Programa de Medicina	25 de enero de 2016
6.2	Para los demás Programas	8 de febrero de 2016
6.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde Internet	Desde el 10 de febrero de 2016
7	EGRESADOS	
7.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula por internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 25 de enero al 18 de marzo de 2016

7.2	Matrículas ordinarias, vía Internet, de estudiantes egresados.	Del 11 de febrero al 13 de abril de 2016
7.3	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Desde el 14 de abril de 2016
7.4	Matrículas extraordinarias, vía Internet, para estudiantes egresados.	Desde el 18 de abril de 2016
8	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	
8.1	Cancelación, de asignaturas de Formación Humanística vía Internet	Del 9 de febrero al 9 de marzo de 2016
8.2	Cancelación, de asignaturas, vía Internet, incluidas las electivas de la carrera (www.udenar.edu.co)	Del 9 febrero al 11 de abril de 2016
8.3	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos de asignaturas a cursar en el semestre A de 2016.	9 de marzo de 2016
8.4	Solicitudes de exámenes especiales de nivelación y de validación.	Hasta el penúltimo viernes hábil de cada mes.
8.5	Presentación de exámenes especiales de nivelación y de validación.	El último viernes hábil de cada mes.
8.6	El Comité Curricular entrega calificaciones a OCARA de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen
9	CANCELACIÓN DE SEMESTRE	
9.1	Solicitudes de cancelación de semestre o año ante OCARA (artículo No 80 del Estatuto Estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Del 9 de febrero al 11 de abril de 2016
9.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre o año	Cinco (5) días hábiles después de efectuada la solicitud
10	FINALIZACIÓN DE CLASES	
10.1	De la Facultad de Derecho	20 de mayo de 2016
10.2	Los docentes registran, vía Internet, las calificaciones de los estudiantes de la Facultad de Derecho.	Hasta el 20 de mayo (11:59 p.m.) de 2016
10.3	De las demás facultades	17 de junio de 2016
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
11.1	Vía Internet	20 al 24 de junio de 2016
11.2	Entrega de boletines definitivos de calificaciones en los programas	24 de junio de 2016
11.3	Entrega de boletines definitivos de calificaciones de los programas a OCARA	27 de junio de 2016
11.4	Publicación de calificaciones en los programas	20 al 24 de junio de 2016
11.5	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	27 al 30 de junio de 2016

Artículo 3° Ordenar a la oficina de Registro y Control Académico OCARA, proceder a la cancelación de la matrícula académica, de aquellos estudiantes que no lleven a cabo el pago de la matrícula financiera o la realización del acuerdo de pago en las fechas establecidas.

Artículo 4.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).


MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
Vicerrectoría Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.